

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 0411

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 050 de fecha 13.01.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica a la Sr. Juan Pablo Enrique Rivera Murillo, cédula de identidad N° 16.879.962-4, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa, solicita autorice aporte de \$ 32.700.- para realizarse un examen Test de Esfuerzo. Adjunta Informe Social y Orden Médica.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 32.700 para financiar examen Test de esfuerzo, en favor de la Sr. Juan Pablo Enrique Rivera Murillo, cédula de identidad N° 16.879.962-4, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 32.700 a nombre de Clínica de Salud Integral Limitada, RUT N° 78.918.290-5.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS//jpr.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**